

06/11/2025

FORMULARIO ANEXO I REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS ART.85 LEY N° 26.413

SOLICITANTE

Nombre y Apellido	VIVIANA C R CASTILLO		
DNI / C.I	----	Nacionalidad	-----
Domicilio	-----	Tel.Cel	-----
En carácter de:	FUNCIONARIA/O DEL RPP		

ACTA/S Y DATOS A RECTIFICAR

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Matrimonio	88	4	6	1974	SAN ANTONIO	ARCHIVO/DELEGACION
Dato/s Incorrecto/s		ELEGIR OPCION			FECHA DE CELEBRACION DEL MATRIMONIO	
Dato/s Correcto/s		Dia 31 de diciembre de 1974				

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Dato/s Incorrecto/s		ELEGIR OPCION		Haga clic aquí para escribir texto.		
Dato/s Correcto/s		Haga clic aquí para escribir texto.				

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Dato/s Incorrecto/s		ELEGIR OPCION		Haga clic aquí para escribir texto.		
Dato/s Correcto/s		Haga clic aquí para escribir texto.				

ADJUNTA COPIA DE DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA:

1	Acta anterior	2	Haga clic aquí para escribir texto.
3	Haga clic aquí para escribir texto.	4	Haga clic aquí para escribir texto.

OBSERVACIONES:

cdrsanantonio@gmail.com

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

CASTILLO
Viviana Cristina
Raquel
Firmado digitalmente por
CASTILLO Viviana Cristina
Raquel
Fecha: 2025.11.06 11:40:51
-03'00'

Firma de Solicitante

Firma y Sello de Funcionario



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
División del Estado Civil
y Capacidad

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

6

SECCION San Antonio

TOMO:

NUMERO

Ochenta y ocho

En San Antonio

Provincia de Misiones, República

Argentina, siendo las

del día

de

de mil novecientos

, ante mi,

Oficial Público autorizado, comparecieron:

Don Carlos Katzer

Edad veinticuatro años, estado soltero

nacionalidad

Argentino Profesión Agricultor

lugar de nacimiento

domiciliado en San Antonio

hijo de Alto Katzer

de nacionalidad Paraguayo

de profesión

domiciliado en San Antonio

y de

Carmen Cruz

de nacionalidad

Argentina

de profesión Señal Dom.

domiciliado en

San Antonio

y Doña Anna Maria Da Cruz

Edad quince años, estado Soltero

nacionalidad Brasil

Profesión Señal Domestica

lugar de nacimiento

Planalto

domiciliada en San Antonio

hija de Deudacio Miranda da Cruz de nacionalidad

Brasileña de profesión Agricultor

domiciliada en

y de Artenildo Miranda Da Cruz

de nacionalidad Brasileña de profesión Señal Domestica

domiciliada en San Antonio

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fué el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la Ley que:

Don Carlos Katzer

y Doña Anna Maria Da Cruz

quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y Apellido Julio Bureo (L.E. N° 990/170)

Edad 26 años, estado Soltero

profesión Empleado

domiciliado en San Antonio

Nombre y Apellido Valentin Rodriguez C.I. N° 217886

Edad 29 años, estado casado

profesión Agricultor

domiciliado en San Antonio

Leida el acta firman con su cónyuge la madre de la menor queda su consentimiento para este acto

= Nota
de Ref.
Para el
Folio 22
Vto. =

DATOS DEL CONTRAYENTE

DATOS DE LA CONTRAYENTE

DATOS DE LOS TESTIGOS

acto los conyuges y testigos antes nombrados

hubs
B. Equiel
Chilly
D. Equiel

Suscribo la presente acta por Desp 389/78 Direc. opal del TR
10-11-78

Rosenberger



= Viene del Folio N° 6 - Acto N° 88 =

Corresponde a la Disposición N° 2134/25 de fecha 16 de Octubre de 2025. - Expte. N° 2788-A-25. - Artículo 1° (---), Artículo 2°: RECTIFIQUESE, en el acto de Matrimonio (Acto 88 - tomo 4 - Año 1974. Delegación R.P.P. de San Antonio - Mues.), el siguiente dato: el Nombre del contrayente, debiendo ser: "Carlos Emilio". Artículo 3°: CONSIGNESE DE OFICIO, en el acta descripta en el Art. 2°: Los siguientes datos; Nombre y Apellido de los contrayentes al margen debiendo ser: "KATZEA Carlos Emilio con DA CAUZ Ana Maria". - Art. 445: de forma y folo. Dña Paula Brigida Echeverria. Directora Gral. del R.P.P. Hay un sello. - Pasados Mues. 17 de Octubre de 2025. -




ELOISA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
División del Estado Civil
y Capacidad

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

5

255

SECCION: San Antonio

TOMO: 42

NUMERO Veinte y siete

En San Antonio

Argentina, siendo las veinte del día veintinueve de

Diciembre de mil novecientos veinte y cuatro, ante mi,

Oficial Público autorizado, comparecieron:

Don Jorge José Melo

Edad veinte cuatro años, estado soltero nacionalidad

Argentina Profesión Estudiante lugar de nacimiento

Puerto Dept. Santa Cruz domiciliado en San Antonio

hijo de Hector Melo

de nacionalidad Argentina de profesión

Agricultor domiciliado en San Antonio y de

Irma Castella de Melo de nacionalidad Brasileña

de profesión Amh-Dom. domiciliado en San Antonio

y Doña Estela Sofía Robales

Edad diecinueve años, estado soltera nacionalidad

Argentina Profesión Estudiante lugar de nacimiento

Puerto Iguazú domiciliada en Pozuelo

hija de Enrique Robales de nacionalidad

Argentina de profesión Comerciante domiciliada en

San Antonio y de Sofía López

de nacionalidad Argentina de profesión Amh-Dom.

domiciliada en

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fué el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la Ley que:

Don Jorge José Melo

y Doña Estela Sofía Robales

quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y Apellido Nely Combarga de Esquivel

Edad 41 años, estado viuda profesión Comerciante

Te domiciliado en San Antonio

Nombre y Apellido Raul Delgado

Edad 40 años, estado casado profesión Empleado

domiciliado en San Antonio

Lida el acta firmen conmigo el padre de la

menor quedará en su sueldo miento para

Melo
Jorge
Jose
con
Robales
Sofia
Estela

DATOS DE LOS TESTIGOS

los conyuges y testigos antes nombrados.

Kasabian de una, y Arsenia Miramanda de una
y Maria Rodriguez

Se suscribe la presente acta por Dup 289/78 Duroc
Gral del R. P. P. 10-11-

Rosenberger

ROSENBERGER



REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

6 256

SECCION: San Antonio

TOMO: 4

NUMERO

En San Antonio

Provincia de Misiones, República

Argentina, siendo las _____ del día _____ de

_____ de mil novecientos _____, ante mi,

Oficial Público autorizado, comparecieron:

Don Carlos Ratzger 25

Edad 25 años, estado soltero nacionalidad _____

Argentina Profesión Agricultor lugar de nacimiento

San Antonio domiciliado en San Antonio

hijo de Edo Ratzger

de nacionalidad Paraguayo de profesión _____

contador domiciliado en San Antonio y de

Baronius Cruz de nacionalidad Argentina

de profesión Químico-Dom- domiciliado en San Antonio

y Doña Ana Maria Da Cruz

Edad 26 años, estado soltera nacionalidad Brasil

Brasil Profesión Químico-Dom- lugar de nacimiento

Plasalto domiciliada en San Antonio

hija de Dionisio Miranda da Cruz de nacionalidad

Brasilense de profesión Agricultor domiciliada en

San Antonio y de Estelita Miranda da

Cruz de nacionalidad Brasilense de profesión Químico-Dom-

domiciliada en San Antonio

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fué el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la Ley que:

Don Carlos Ratzger

y Doña Ana Maria Da Cruz

quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y Apellido Julio Antonio CENº 4.990.170

Edad 26 años, estado soltero profesión Complante

domiciliado en San Antonio

Nombre y Apellido Valentin Rodriguez CENº 017.886

Edad 29 años, estado casado profesión Agricultor

domiciliado en San Antonio

Leída el acta firmaron con arreglo a la ley y la

misma quedó en su debida forma para este acto

Ratzger
Carlos

con

Da Cruz
Ana Maria

los comparezco y testigos auto nombrados:

Rafael Barrios
Procurador de la Ley. 1. Quintana, elvianola de la Cruz.
Fidelman Rodriguez

Se suscribe lo presente acta por Desp 389/78 Duro
Díaz del R.P.D. 10-11-78

Rosenberger



MATRIMONIO:

KATZER e/ Da CRUZ

Celebrado en: SAN ANTONIO - Mnes.
el de Diciembre de 1974

Acta N° 6 Folio Tomo IV

NOMBRE MARIDO: CARLOS

L. E. N° D. M.

Nacido en: SAN ANTONIO el 27-3-50

Hijo de don: OTO KATZER

y de doña: CARMEN CRUZ

NOMBRE MUJER: ANA MARIA

L. C. N°

Nacida en: MARALTO - BRASIL el 4-10-58

Hija de don: DEUDESIO MIRENDA DE CRUZ

y de doña: OTELENIFA MIRENDA DE CRUZ

Libreta expedida en: SAN ANTONIO - Mnes.

el 3 de Octubre de 1975

Estampilla

Rosenberger
ANGELA V. ROSENBERGER
DELEGADA DEL Jefe. P.



Posadas,.....

A LA SEÑORA
DIRECTOR GENERAL
DEL REGISTRO PCIAL
DE LAS PERSONAS
S _____ / _____ D:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de elevar
informe, vistos: los autos caratulados "EXPTE. 3526-A-25. CASTILLO VIVIANA C/ DEPTO DESPACHO S/ RECTIFICACION ACTA DE MATRIMONIO DE KATZER CARLOS EMILIO C/ DA CRUZ ANA MARIA".-

Despacho, solicitando que se consigne en el Acta de Matrimonio de KATZER Carlos Emilio c/ DA CRUZ Ana Maria, (Acta 88-Tomo 4º-Folio 6-Año 1974, San Antonio-Mnes.) la fecha de celebración del matrimonio, de 1974".-

Que a los efectos de probar lo solicitado precedentemente se adjunta: 1) Acta de matrimonio a rectificar, 2) Acta de matrimonio a rectificar.

Que del cotejo y análisis de la documental acompañada, este Despacho del R.P.P. entiende, salvo mejor criterio, que corresponde declarar el Visto Bueno y Legal, todo ello en virtud de lo previsto por el Art. 85, ley N° 26413 y normativas concordantes.-

Es cuanto informo.-.

Que a fs. 01 Se presenta la Sra. CASTILLO Viviana C/ DEPTO. JURIDICO Y LEGALIZACIONES en su carácter de Jefa del Depto. de KATZER Carlos Emilio c/ DA CRUZ Ana Maria, (Acta 88-Tomo 4º-Folio 6-Año 1974, San Antonio-Mnes.) la fecha de celebración del matrimonio, de 1974".-

adjunta fotocopias certificadas de: 1) Acta de matrimonio a rectificar, 2) Acta de matrimonio a rectificar, 3) Libreta de matrimonio.

Departamento Jurídico y Legalización, para que haga lugar a lo solicitado; dando fe de lo actuado, en virtud del Art. 85, ley N° 26413 y normativas concordantes.-

INFORME N° 593/25
DEPTO JURIDICO Y LEGALIZACIONES

ACIONES


Dra. MARÍA ALEJANDRA BENÍTEZ
ABOGADA LEGAL
Dpto. Jurídico y Legalización
Registro Provincial de las Personas

Posadas, 10 de Noviembre de 2025

DISPOSICION N° 2294/25

Y VISTOS: CARATULADOS "EXPTE N° 3526-A-25, CASTILLO VIVIANA C. R., JEFA DEL DEPTO. DESPACHO S/ RECTIFICACION ACTA DE MATRIMONIO DE KATZER CARLOS C/ DA CRUZ ANA MARIA".-

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 Se presenta la Sra. CASTILLO Viviana C. R. en su carácter de Jefa del Depto. Despacho, solicitando que se consigne en el Acta de Matrimonio de KATZER Carlos Emilio c/ DA CRUZ Ana Maria, (Acta 88-Tomo 4°-Folio 6-Año 1974, inscripto en Delegación R.P.P. de San Antonio-Mnes.) la fecha de celebración del matrimonio, debiendo ser: **"31 de Diciembre de 1974"**.-

Que a los efectos de probar lo solicitado precedentemente se adjunta fotocopias certificadas de: 1) Acta de matrimonio a rectificar, 2) Acta de matrimonio anterior, 3) Libreta de matrimonio.-

Que se accede por Informe N° 593/25 Reg. Departamento Jurídico y Legalizaciones a lo solicitado dando el Visto Bueno y Legal, todo ello en virtud de lo previsto por el Art. 85 de la Ley N° 26.413 y normativas concordantes.-

POR ELLO.

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

DISPONE:

ARTICULO 1: CONSIGNESE, en la Inscripción de Matrimonio de **KATZER Carlos Emilio c/ DA CRUZ Ana Maria**, (Acta N°: 88 - Tomo: 4°- Folio: 6 - Año: 1974, inscripto en Delegación R.P.P. de San Antonio-Mnes.) la fecha de celebración del matrimonio, debiendo ser: **"31 de Diciembre de 1974"**.-

ARTICULO 2: COMUNIQUESE, oportunamente, por Departamento Despacho del R.P.P. a la Delegación de San Antonio-Mnes. a los efectos de cumplimiento.-

ARTICULO 3: REGISTRESE, Comuníquese, cumplido, ARCHIVESE por Departamento Despacho del Registro Provincial de las Personas.-

ECHEVERRIA
Paula Brigida

Firmado digitalmente por
ECHEVERRIA Paula Brigida
Fecha: 2025.11.10
09:30:50 -0300